

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos
trimestre.

Extranjero y Ultramar, diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos
de peseta, por cada línea. Anuncios prefe-
rentes, primera insercion, á diez céntimos
línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de
cuarta plana, á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Plaza del Castillo
número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondales ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de co-
reos.

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco,
planta baja.

Dios y Fueros.

LOS SILENCIOSOS.

Se dice que Navarra tiene representan-
tes en Cortes; que dichos señores son mi-
nisteriales, y por lo tanto, muy bien vistos
en las regiones oficiales; que algunos de
ellos son personas de grande influencia;
que otros son amigos particulares de muy
elevados personajes y que todos ellos se
desviven por nuestra felicidad y por nues-
tra ventura. Ello es que no les parece, y
si nó fuera porque de cuando en cuando
publica la *Gaceta* alguna resolucioin con
la que se otorga una merced, destino, ó
empleo á alguno de nuestros *procuradores*,
no tendríamos aquí más noticias de ellos,
que si se hubiesen ido á vivir á la luna.

Esta conducta *práctica* contrasta muy
notablemente con la conducta *teórica* que
dichos Sres. Representantes suelen obser-
var cuando son Diputados ó Senadores en
estado de canuto, es decir, durante el
período electoral. Entónces son de oír las
promesas, las ofertas y las seguridades de
los aspirantes, quienes en quince dias
hablan más que el general Salamanca en
cuatro legislaturas; suministros, ferro-
carriles, respeto á la ley del año 1841,
arreglo del servicio de trenes, supresion
de las heladas, continuacion de la filoxera
en Franeia y *Veto* para que penetre en Na-
varra, cuanto se puede pensar, imaginar,
querer, desear, apetecer, soñar, aspirar,
pedir, exigir, reclamar, obtener y lograr,
todo eso y mucho más lo hacen bueno
los candidatos, y el pueblo soberano, né-
cio hoy como en tiempo de Lope, á pesar
de ser receloso siempre y groseramente
positivista amenudo, cree á pié juntillas
en el *Eldorado* que les pinta el dulcámara
político, subido en la banqueta del coche
ambulante, con acompañamiento de re-
dobles de tambor y golpes de bombo.

Hay en Navarra una clase de hombres,
como la hay en Vizcaya, en Alava y en
Guipúzcoa, de esos que así mismos se
llaman prudentes, razonables y prácticos.
Estos personajes opinan que los asuntos
vasco-navarros deben tratarse entre las
sombras del misterio y á voz baja; que no
hay que reclamar, sino balbucear súplicas;
que la prensa del país debe ser mesurada
y abstenerse de tratar en sus columnas
los negocios forales; que hay que suprimir
de nuestro lenguaje las palabras *derechos*,
pactos, *autonomia*; que hay que aparentar
que aquí no se conserva nada de lo que
nos diferenciaba de las demás provincias;
que el mantenimiento ó recuperacion de
nuestro capital foral, el mantenimiento ó
recuperacion de aquellas leyes que adqui-
rimos y usamos á la luz del sol, ante la faz
de poderosos monarcas y omnipotentes
ministros, debe procurarse *con sordina*, de
igual manera que algunos de nuestros
modernos barones de la banca preparan
las especulaciones que llenan de oro sus
arcas y de telarañas las arcas de la Nacion.

Sin duda nuestros Diputados y Sena-
dores tienen algun punto de contacto con los
creyentes de esta secta. Los trabajos, si
han hecho algunos, y desde luego afirma-
mos que sí habrán trabajado en pró de
nuestros intereses, han sido trabajos en la
sombra, trabajos reservados, trabajos de
sutíl y alta diplomacia. ¿Qué se ha conse-
guido? Respondan por nosotros los hechos.

No se ha conseguido nada. Ningun con-
trafuero se ha reparado; en cambio la lista
de ellos se ha aumentado con nuevos. El
anti-fuerismo liberal completa la obra del
anti-fuerismo conservador. Si del árbol
hemos de juzgar por los frutos, no cabe
poner en duda que el sistema adoptado es
funesto.

Ese sistema lo hemos considerado in-
digno siempre, de la causa á que se con-
sagraba; los derechos de un pueblo que

han pasado á la categoría de lo que no
puede decirse están ya muertos en reali-
dad; la defensa de un país no debe atem-
perarse á los procedimientos de que hay
que echar mano para asegurar una opera-
cion de Bolsa. El derecho no ha de vi-
vir de misericordia alcanzada en miste-
riosos conciliábulos y en suplicantes entre-
vistas; mantener no es postular. Pero si
ha sido esta nuestra constante opinion,
hemos respetado la profesion de la con-
traria, y aun venciendo nuestra inmeasa
repugnancia, hemos estado dispuestos á
callar las censuras, si los resultados eran
buenos. En la fatalidad inherente á todo
procedimiento que no se funda en eternos
y verdaderos principios, únicamente puede
absolverle el éxito.

Hoy es imprescindible cambiar el rumbo
emprendido. Los Diputados y Senadores
están obligados á defender al pueblo de
las Navas y de Roncesvalles en la forma
que á este le cuadra. Cierto es que nues-
tros representantes no han dado señales
de gran perspicacia en la eleccion de me-
dios; pero todo puede dispensarseles en
gracia de su presunta buena fé, si toman
lecciones de la experiencia. De lo contra-
rio no serán los *silenciosos*; serán una cosa
muchísimo peor, y esto queremos evitar
que suceda, mirando al respeto que nos
merecen las personas y los cargos que
desempeñan.

Los tranvías de Navarra.

Hoy que sobre el tapete de la Diputa-
cion Foral está pendiente de resolucioin el
asunto de los tranvías; hoy que de tal reso-
lucion depende el que una poderosa com-
pañía inglesa se encargue de realizarlos
dando solucion satisfactoria á esta impor-
tantísima y vital cuestion, creemos oportuno
dedicar algun espacio para tratar de
la misma: que su importancia es grande
para el país no puede ponerse en duda;
que de realizarse tan acariado pensa-
miento, grandes comarcas, casi Navarra
entera se vería altamente beneficiada, es
incontrovertible; que en una palabra, el
problema que viene á resolver la red
general de Tranvías, es el más grande y con-
veniente para los intereses provinciales de
cuantos problemas se han planteado en es-
tos últimos tiempos.

Dada la accidentada topografía de nues-
tro país, los tranvías son el gran medio de
comunicacion y el que responde mejor á
sus condiciones. Sus líneas pueden desar-
rollarse sin grandes dificultades; admi-
ten mayores pendientes, más rápidas cur-
vas y en su construccion y explotacion re-
sultan grandemente económicas.

En la region montañosa pueden pene-
trar fácilmente, seguir el curso de nues-
tros rios y sin grandes sacrificios dotar de
vía férrea á pueblos, valles y comarcas en-
teras que con ser importantes y ricas, no
pueden sin embargo asegurar productos
á una vía férrea ordinaria, que necesita
grandes rendimientos si ha de hacer fren-
te al capital inmovilizado y al no menor
que necesita para la explotacion. La vida
provincial se reconcentra, por decirlo así,
sin privarnos á la vez de las naturales sa-
lidas para nuestros productos agrícolas é
industriales y aun mejorándolas sobre las
actuales.

Cuando consideramos lo que seria la
provincia con la red general construida se
nos figura un sueño, pero un sueño agra-
dable y patriótico. La comarca de San-
güesa y Lumbier con sus ricas frutas, su
mucho trigo y vino, con su Aragon indus-
trial; la tierra de Puente y toda la feraz y
rica ribera del Arga hasta Marcilla, Estella
con sus fábricas y aldea, Los-Arcos y Viana

con sus abundantes y selectos frutos casi
estancados; la montaña, ese bellissimo país
tan rico en ganadería y arbolado; la Ulza-
ma incomunicada, Basaburua, las cinco
villas con su regata del Bidasoa, sin rival
para la industria; en una palabra, casi
Navarra toda beneficiada y á impulsos del
vapor movida sus productos, su actividad,
su vida tienen con la red general de tran-
vías horizontes desconocidos. Y Pamplona,
la capital de este antiguo reino hoy agoni-
zante y sin desarrollo alguno, por la que
todos los navarros debemos mirar como
centro de nuestra privativa organizacion,
seria el lazo de union y el punto conver-
gente de la vida provincial, el corazon de
este pueblo esencialmente agrícola é in-
dustrial.

Sin oponernos ni mucho menos, antes
bien, deseando que todos los pensamientos
beneficiosos para el país se desarrollen, el
movil patriótico que guía nuestra pluma
en estos momentos no tiende á otra cosa
sino á que no se susciten obstáculos insu-
perables á esa empresa que seria para
Navarra su bienhechora en el siglo diez y
nueve si realiza su proyecto.

Muévenos el temor de que los desenga-
ños sufridos nos quieran hacer tan cortos
y recelosos que con la mejor buena fé im-
pidamos que los tranvías de Navarra sean
un hecho como ardientemente lo desea el
país.

EL VAPOR APLICADO AL CULTIVO

DE TIERRAS.

Contadas eran en España las fincas en
que hasta hace poco tiempo se utilizaba
dicho agente, como fuerza en las variadas
operaciones agrícolas. Y es más; los re-
sultados, que en el extranjero nada deja-
ban que desear, en nuestro país fueron un
desencanto para los entusiastas del ade-
lanto agrícola, y un perjuicio de considera-
cion para los que emplearon sus capitales
en esa clase de explotaciones. La escasez
de personal inteligente, el precio costosi-
simo del carbon, las malas ó nulas vías de
comunicacion, la falta de costumbre en
llevar la administracion y vivir en el campo
los propietarios, los precios poco renume-
radores de los productos del campo, de-
bieron ser causas, todas ellas juntas y de
por sí cada una, suficientes para que como
dejamos indicado en el país de las anom-
alias, sucediese con las máquinas agrícolas
movidas por el vapor, lo contrario de lo
que sucede en el resto del mundo.

Afortunadamente removidos en parte los
obstáculos, comienza de nuevo á introdu-
cirse en España máquinas poderosísimas
de vapor, destinadas á los cultivos, las
cuales están llamadas á operar la regene-
racion completa de nuestra agricultura,
fuente primera de riqueza de este esquil-
mado país. A las puertas de nuestra casa,
en la provincia de Huesca, jurisdiccion de
esta misma ciudad y á tres kilómetros de
la estacion de Vicien, el Sr. D. Lorenzo de
Oliver ha llevado á cabo en su posesion
del campo llamado de San Juan, hoy de-
clarado colonia agrícola, una instalacion
completa de arados de vapor que funcio-
nan de la manera más satisfactoria que el
más optimista pudiera desear.

Dos máquinas Fowler de 16 caballos de
vapor y un arado Oliver movido por las
mismas, se ocupan hace unos dos meses
en preparar terrenos para plantar viñas.
Una máquina para abrir zanjas, un arado
de cinco rejas para el cultivo de cereales,
un rodillo, dos máquinas de vapor del
mismo sistema y de fuerza de cuatro ca-
ballos con su correspondiente arado para
las viñas y una caja wagon para los ope-
rarios completan el tren agrícola del dueño
de la finca de San Juan.

El hondalan que con la máquina prác-
tica, tiene una profundidad efectiva de 80
centímetros y en las 10 horas de trabajo
del dia vuelven unas 20 á 25 robadas,
siendo la labor en su totalidad igual y de-
positando la tierra laborable en lo más
profundo del surco de una manera que á
brazo no podria hacerse con tanta perfec-
cion.

El cable que arrastra el arado, la salida
de este del plano para entrar en otro y el
temor de causar daños á las cepas, eran
los problemas que habia que resolver para
poder aplicar los arados de vapor al sabo-
reo de las viñas. Los Sres. Oliver en union
con el representante de la casa construc-
tora inglesa los han resuelto y en estos
momentos se ocupa de la construccion del
oportuno arado. Honrado el Sr. Oliver con
la visita en su misma casa del opulento
fabricante un dia y otro y sobre el terreno
mismo deshaciendo un dia lo que se hacia
en el anterior, lograron dar cima á su em-
presa.

Es el Sr. Oliver un distinguido caballe-
ro, que separándose de la línea de con-
ducta de la mayor parte de los propieta-
rios de España, tiene su goce especial en
cuidar de sus campos, y todo su afan es
el progreso agrícola. Ha educado y educa
á sus hijos en sus aficiones y hoy tiene la
satisfaccion de verlos instruidos como po-
cos en la honrosa profesion á que los
dedica.

Laborioso y de conocimientos profundos
en la ciencia agrónomica, solo visita Bar-
celona, donde tiene su casa y parte de la
familia, por necesidades y atenciones de
esta, volviendo presuroso á su finca de
San Juan á ensayar algun nuevo procedi-
miento ó aplicar nuevos aparatos al culti-
vo. Los para-granizos, luz eléctrica, apa-
ratos novísimos de lago y bodega, pozo
artesiano sin concluir, fraguas, talleres,
todo se encuentra en la Colonia de San
Juan y pregonando los grandes desvelos,
los desembolsos extraordinarios que el
dueño de la misma ha hecho.

¡Que la bandera levantada con tanto te-
son, tanto entusiasmo y sostenida con
tanta inteligencia por el Sr. D. Lorenzo
Oliver tenga muchos imitadores, y España,
á pesar de sus políticos y estadistas, ocu-
pará el lugar que por su privilegiado
suelo le corresponde! Creemos de justicia
tributar tan merecidos aplausos aun á
trueque de incurrir en el desagrado del
hombre que saliendo de prácticas rutina-
rias, dignifica la profesion numerada de
la inmensa mayoría del país. Hombres
como el Sr. Oliver son los que el país
necesita.

Correspondencia.

Madrid 27 de Abril de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio; El general Martinez Campos
recibió anoche en la comision de presupuestos el
anunciado desquite, siendo aprobados por la sub-
comision de Guerra todos los capitulos del pre-
supuesto de este departamento sin las enmiendas
del Sr. Textor. La discusion fué sin embargo
amplia por parte de este y de los Sres. Alvarez
Marino, Roig y Bonselles, á los cuales contradi-
jo con gran entusiasmo, entre otros el general
Daban. Los vencidos se reservaron el derecho
de presentar enmiendas cuando se discutan en
las Cortes los presupuestos de Guerra.

El triunfo del Sr. Martinez Campos no es
completo, á pesar de todo. Ocurriósele al señor
Moret proponer que se preguntara al ministro de
la Guerra si se podria rebajar algo de sus presu-
puestos sin desorganizar la constitucion del ejér-
cito. Los Sres. Daban, Redondo y Perez Villa-
nueva, de la subcomision de Guerra, considera-
ron que la pregunta, aunque inofensiva, envolvía
una censura al Sr. Ministro; pero no obstante la

pregunta fué aprobada y puesta como aditamento y remate á los trabajos de la comision.

Esto ha parecido rematadamente mal á los amigos del héroe de Sagunto, y á el mismo no le ha sentado muy bien que digamos; y, aun hoy toda la atencion está absorbida por el incidente Fiori, el general ha manifestado su disgusto y una irreconciliable ojeriza hacia el señor Moret.

El Sr. Rute vá mejorando mucho de su indisposicion: ya no tendrá necesidad de salir á tomar aires y, segun anuncian sus amigos, probablemente el lunes acudirá á su despacho en la subsecretaria del Consejo de ministros.

La monótona discusion del Jurado sigue paulatinamente en la alta cámara. Ayer discursó largamente el Sr. Fernandez y Gonzalez en contra del proyecto; contestole el Sr. Pazo y Delgado de la comision, el cual no pudo acabar su discurso, continuándolo en la sesion de esta tarde.

Tambien en el Senado hay suplicatorios; se dá cuenta de uno, recibido ayer á última hora, pidiendo autorizacion para procesar al Sr. Marqués de Campo por desacatos á la autoridad judicial. Despues de la sesion de hoy en el Congreso, el Senado aprenderá qué es lo que debe hacer con los suplicatorios.

¿Cómo esta hoy el Congreso! El salon de sesiones completamente lleno de diputados, que si no acucen á él más que cuando la campanilla les llama á votar, á fé que nunca dejan de asistir cuando se anuncia escándalo de algun género; el salon de conferencias está casi vacío; y más senadores y senadoras hay en las tribunas que cuando habla Castelar.

El Sr. Fiori ha comenzado su discurso diciendo que quiere salvar todos los escrúpulos, aunque se dice partidario de que las Cortes pueden tratarlo todo.

El dictámen de la comision que niega la autorizacion pedida en los suplicatorios, es un poco ambiguo; se funda solo en que la causa por la que se pide el proceso no es suficiente para interrumpir el cargo de diputado, de esto habla aunque de paso el Sr. Fiori y, para entrar en el examen de la causa que motivó las denuncias de *La Izquierda dinástica*, hace la historia del asesinato del teniente Alberni. El 2 de Junio del año anterior dice, se retiraba pacíficamente á su casa un teniente del Regimiento de Garellano, y fué muerto, permaneciendo 36 horas sin incoarse el proceso.—Habla con detenimiento de lo que resultó del reconocimiento facultativo, el traslado de algunos jueces que en la causa tomaron parte; y en fin de todo lo que se relaciona con el proceso de Monasterio.

El Sr. Gonzalez Fiori ha hablado suavísimamente en la forma, pero sus palabras han producido un efecto imposible de pintar.

El silencio en la cámara es imponente cuando se levanta á hacer uso de la palabra el Sr. Romero Giron.

Tambien este hace la historia del suceso; pero parece que el ministro de Gracia y Justicia se encuentra no en plena posesion de sí mismo. En los pasillos se auguran muchas cosas de suma gravedad.

La discusion se prolongará tal vez demasiado. Hasta ahora ha pedido la palabra el Sr. Olios, aludido por Gonzalez Fiori. Créese que lo serán otros tambien.

Si no sale Romero Giron de esta hecha, no sale nunca, dicen algunos.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

Elecciones.

Segun rumores que han llegado hasta nosotros, algunas personas han manifestado hallarse dispuestos á votar la candidatura publicada y recomendada por el LAU-BURU, si es que esta no tiene color político, sino únicamente administrativo.

La ocurrencia nos parece donosa. ¿Los nombres que figuran en la candidatura mencionada y el hecho de patrocinarla el LAU-BURU, no son suficientes garantías de que carece de *color político*?

Sin duda que los que tales escrúpulos sustentan, no leen nuestro periódico; pues de otro modo sabrían que nosotros no tenemos por mision el hacer política de partido sino, por el contrario, combatirla.

En nuestra bandera no se ostenta más que el lema de *Dios y Fueros* y á su defensa, y solo á su defensa, hemos de consagrar nuestra actividad y nuestra inteligencia.

Para evitar malas interpretaciones, re producimos á continuacion la candidatura aludida.

Colegio del Teatro.

Excmo. Sr. D. Joaquin María Mencos (Conde de Guendulain.)

D. José María Lecea.

Colegio de la Casa Consistorial.

D. Luis Echeverría.

» Miguel Martínez de la Peña.

» Miguel García Tuñon.

» Tiburcio Guerenzáin.

Colegio de la Calderería.

D. José San Julian.

» Mauro Ibañez.

» Mariano Ipar.

Colegio de la Escuela de música.

D. Donato Cumia.

» Pedro Irurzun.

» Javier Istúriz.

Recomendamos, pues de nuevo esta candidatura y esperamos que nuestros lectores y amigos la apoyarán unidos y con toda decision.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

Sesion del dia 28 de Abril de 1885.

Presidencia de D. Manuel Esparza.

Leida el acta de la anterior, el Sr. Roncal pidió que conste su voto en contra de lo acordado en ella respecto á la peticion del Excmo. señor Capitan general relativa al establecimiento de una escuela de tiro.

Asimismo pidió que se consigne su voto contrario tambien al acuerdo tomado en la misma sesion de adquirir las máquinas y aparatos necesarios para instalar catorce focos de luz eléctrica. Expuso las razones que le mueven á presentar ambos votos, que quedaron aceptados para hacerlos constar en el acta. Aprobada esta, se dió principio al despacho ordinario.

Dióse cuenta de una comunicacion de S. E. la Diputacion foral y provincial y que dice así:

«Excmo. señor:—Enterada la Diputacion de la instancia de ese ayuntamiento de 13 del actual en la que á la vez que participa haberse adoptado las medidas oportunas para la organizacion inmediata de la Junta catastral, solicita se le autorice para hacer uso durante el corriente año del arancel de 1879 ó del que se sometió últimamente á la aprobacion de esta superioridad, ha dictado la misma en sesion de este dia el decreto siguiente:

Vista esta instancia con los antecedentes de su referencia, considerando que en el arancel para la exaccion de los derechos de puertas que rigió en Pamplona durante el año de 1879 aparecen incluidos diferentes artículos que no pueden ser gravados con impuesto alguno sin contravenir á lo terminantemente dispuesto en la circular de 28 de Abril del año último y considerando que por idénticas razones no es posible tampoco ni aun con carácter transitorio autorizar la exaccion de un impuesto al trigo, maíz, harinas y pan, sin faltar á lo preceptuado en la circular de 28 de Noviembre de 1884 y sin incurrir á la vez en notoria contradiccion con lo resuelto en decretos de 11 y 21 de Noviembre de 1882, en virtud de los que se negó á los ayuntamientos de Tudela, Corella y Estella la autorizacion que solicitaban para gravar con un módico impuesto los granos y sus harinas, se confirma el decreto de esta Diputacion de 11 de Enero del corriente año y se declara que no puede accederse á lo solicitado en la presente instancia.

Y lo participo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años.—Pamplona 26 de Abril de 1885.—Con acuerdo de S. E.—Veremundo Ruiz de Galarreta, Secretario.

Al I. Sr. Alcalde de esta capital.» Inmediatamente se leyó la siguiente comunicacion circular:

«Diputacion foral y provincial de Navarra. Habiendo vencido el primer plazo de la contribucion del corriente año, ha acordado esta Diputacion que de no verificar la entrega en el término de diez dias se expidan los correspondientes apremios contra los individuos de ayuntamiento como particulares, sin más aviso.

Y se lo comunico á V. E. de orden de S. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde etc. etc....»

La corporacion municipal quedó enterada de ambas comunicaciones.

Leida una extensa exposicion de la Sociedad Santa Cecilia, haciendo varias observaciones acerca de la resolucion adoptada por el ayuntamiento con motivo en que una solicitud de dicha sociedad pedía la cesion del teatro principal para dar una serie de conciertos en los dias de las próximas fiestas, el municipio decidió que se esté á lo acordado.

—D. Dionisio Casagüal, autor del plano geométrico de esta ciudad, solicita se le alce la fianza que tiene prestada, comprometiéndose á realizar el trabajo que se le encomendó, una vez que desaparecieran los obstáculos que le han impedido hacerlo hasta ahora.

A la comision de hacienda.

—En cumplimiento de lo que dispone la ley electoral, se procedió á designar los Sres. que han de presidir las mesas interinas para la eleccion de las definitivas que han de presidir las próximas elecciones municipales. Al efecto quedaron designados los cuatro tenientes de alcalde.

—Se trataron algunos otros asuntos de esa escasa importancia en la cual quedó terminado el despacho ordinario.

El Sr. Roncal presentó y leyó la proposicion siguiente:

«Excmo. Sr. El concejal que suscribe, en

vista de la resolucion de S. E. la Diputacion foral, propone al Ayuntamiento el siguiente acuerdo.

1.º Que la comision de hacienda presente á la brevedad posible el presupuesto de ingresos y gastos á partir de 1.º de Mayo hasta 31 de Diciembre del presente año.

2.º Que se limite el ayuntamiento á gastar lo que permitan sus actuales ingresos.

3.º Que no se vote ni ejecute ninguna obra ni gastos cuya cantidad no se halle consignada en el presupuesto que se forme.

4.º Que se suspendan desde luego todas las obras y mejoras que no sean de absoluta necesidad y no lo permitan los recursos municipales. Pamplona 28 de Abril de 1885.—Fermin Roncal.»

El primero de los puntos propuestos fué aceptado desde luego; no así los siguientes sobre los cuales entabló amplio y animado debate, haciendo uso de la palabra varios Sres. concejales apoyando unos con el Sr. Roncal la proposicion de este, la cual fué combatida por otros que pretendian se recurra á un empréstito para llenar las necesidades y atenciones del municipio.

Al cabo de cinco cuartos de hora de discusion, se aprobó por unanimidad el primer punto de la proposicion y respecto á los demás, se procedió á votarlos con ó sin la adiccion que propuso el señor Blasco y que consiste en declarar que los tres últimos puntos se entiendan á contar desde la fecha.

El resultado fué diez votos favorables á la enmienda del Sr. Blasco y cuatro en favor de la proposicion sin la enmienda mencionada.

La proposicion pues quedó aprobada pero sus efectos no tendrá efecto sino apartir desde el dia en que se aprueba.

Despues de lo cual, se levantó la sesion.

Variedades.

UNA VISITA AL CASTILLO DE JAVIER.

A mi respetado y querido amigo D. Francisco Navarro Villoslada.

I.

Pocos años hace que en compañía de un amigo llegáramos á la histórica ciudad de Sangüesa, de paso para el Monasterio de Leyre. El objeto de nuestro viaje era visitar este renombrado y antiquísimo cenobio; leer entre sus ruinas venerandas algo de su grandioso pasado y hacer una monografía del, en otro tiempo célebre, y hoy olvidado monumento, panteon de nuestros Reyes y refugio de nuestra independencia en los siglos medios.

Despues de descansar una noche en Sangüesa, montamos á caballo, y, precedidos de nuestros guías, dejamos la carretera y dirigimonos á traves de solitarios campos hacia la sierra de Leyre, que por encima de aridas colinas mostraba sus azuladas crestas.

Dos horas haría que habíamos emprendido nuestra marcha, cuando divisamos un grupo de campesinos que lentamente caminaban en la misma direccion que nosotros. Componíamlo dos robustos jóvenes, un anciano que se apoyaba con trabajo en un nudoso palo, un rapazuelo que llevaba del ramal á un asno; y una mujer en cuyo demacrado rostro se retrataba el sufrimiento, y que iba sentada, ó, mejor dicho, echada sobre el manso animal.

La cuesta que subíamos era áspera y nuestros caballos daban señales de fatiga; abandonamos pues las riendas y nos dedicamos únicamente á la contemplacion del paisaje, que, á decir verdad, tenia poco de risueño. En derredor nuestro se elevaban colinas pedregosas, tapizadas de retorcidos arbustos y cortadas por barrancos, cuyo fondo cubierto de guijarros y de cantos rodados, indicaba claramente la violencia de los turbiones durante la estacion lluviosa; algunos grupos de árboles se elevaban de trecho en trecho interrumpiendo la monotonía de líneas y colores de aquellas soledades, y no muy distantes se divisaban, como ya se dijo, la sierra de Leyre y las montañas de Aragon, que separa y limita por ambos lados *la Canal de Verdun*.

Rato hacia que nos entregáramos en silencio á la contemplacion de aquella agreste naturaleza cuyo severo y triste aspecto parecia reflejarse en nuestros pensamientos; nuestros caballos se paraban cada vez con más frecuencia para arrancar las yerbas aromosas que pisaban; los guías tarareaban algunas coplas populares, y nosotros dejáramos errar distraidos la vista y la fantasia al arrullo monótono de aquellos cantares, cuando el grupo de labradores que á corta distancia nos precedía, y estaba entonces en la cima de la colina, se detuvo, mientras que el anciano alargando su brazo hácia adelante, y descubriéndose, exclamó con voz fuerte: «¡El Castillo!» A esta voz se incorporó la enferma, quitáronse todos las boinas é hincaron en tierra sus rodillas. (1)

En aquel momento llegamos á su lado y observamos con curiosidad aquella escena cuya significacion ignorábamos, pero que sin embargo nos inspiraba respeto. El anciano rezaba en alta voz; su familia le contestaba fervorosa y las miradas de todos se dirigian á un mismo punto. Los ojos de la pobre enferma brillaban con la luz de la esperanza y su semblante, hasta entonces triste, reflejaba un inmenso júbilo.

(1) Es costumbre en el país que cuando los que van en peregrinacion á Javier llegan á la altura desde donde se descubre el Castillo, cuna del santo apóstol, se arrodillen y reciten una oracion.

Descubrimonos tambien nosotros: escuchamos silenciosos las oraciones de aquellas pobres gentes y unimos nuestras plegarias á las suyas.

Despues de concluido el rezo, «¡Que San Francisco Javier te sane!»—dijo el anciano levantándose y dirigiéndose á la mujer.

—Amen!—exclamó el grupo de campesinos.

—Amen!—repetimos nosotros conmovidos.

Las primeras palabras que oimos al llegar á aquel sitio y las que el viejo acababa de pronunciar nos dieron la clave del enigma. Efectivamente; á corta distancia se divisaba un vetusto castillo, cuyos muros festonados de almenas revelaban la morada feudal, al pié de la cual se agrupaban algunas casas de pobrísima apariencia.

Este era el pueblecillo de Javier; el Castillo la cuna de San Francisco, Apóstol de las Indias y del Japon.

A los pocos momentos, despues de bajar una áspera pendiente, llegáramos al pueblo, y atravesando por entre dos hileras de miserables casas una mal llamada calle, cubierta de guijarros y maleza, nos apeábamos á la puerta del Castillo.

(Se continuará)

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion.—Dos reales decretos disponiendo se proceda á la eleccion de un senador por la provincia de Tarragona, y un diputado por el distrito de Medinasidonia, en los dias 22 y 20 respectivamente, del mes próximo.

Hacienda.—Real órden rebajando en su cupo de consumos al ayuntamiento de Nuño Pedro.

Fomento.—Real órden aprobando el reglamento para la academia de Jurisprudencia y Legislacion de esta corte.

Gacetillas.

La Excmo. Diputacion foral y provincial ha aprobado un acuerdo del ayuntamiento de Marchante, relativo á la exaccion de 1.000 pesetas entre la riqueza catastral de los vecinos residentes, con objeto de proporcionar trabajo á la clase jornalera de aquella localidad.

Tambien se ha aprobado por la Corporacion provincial las cuentas de propios, contribuciones y suministros de guerra de la villa de Sausol, pertenecientes al año 1876, y el presupuesto para el actual formado por el Ayuntamiento del valle de Anué.

En los dias 1, 2 y 3 del próximo Mayo se celebrará un solemne triduo dedicado á solemnizar la inauguracion de la capilla de las religiosas siervas de Maria ministras de los enfermos. Dichos cultos tendrán lugar en la forma siguiente:

Por la mañana.

A las diez exposicion de S. D. M. Misa solemne y reserva.

El dia 1.º habrá sermon que predicará el Dr. D. Dámaso Legaz Rector del Seminario Conciliar.

Por la tarde

A las seis, Exposicion de S. D. M. Rosario, Visita, Sermon y Reserva.

El dia 3 se cantará solemnemente el Te-Deum.

Serán oradores.

Dia 1.º el Pbro. D. Leandro Araya, Coadjutor de San Agustin.

Dia 2.º el Pbro. Dr. D. Fermin Tirapu, Vice-Rector del Conciliar.

Dia 3.º el Pbro. Licenciado D. Juan Pina, Catedrático de Filosofía.

La Capilla de Música de la Santa Iglesia Catedral solemnizará los actos anunciados.

La Direccion del Tesoro público ha trasladado la Delegacion de esta provincia la Real órden fecha 5 del actual, concediendo á D.ª Isabel, D.ª Juana, D. Gregorio y D.ª María de la Concepcion Herles y Rodriguez Caballero, huérfanos del Coronel de infanteria retirado D. Rubustiano y de D.ª María Isabel, la pensión anual de 1650 pesetas distribuidas entre los mismos por iguales partes abonables desde 27 de Febrero de 1882.

La misma Direccion trasladada otra Real órden concediendo á los padres de José Zufiaurre, soldado que fué del Regimiento de infanteria del Rey, en el Ejército de la Isla de Cuba, la pensión anual de 182 pesetas 50 céntimos por muerte de su citado hijo en Ultramar.

En el mismo centro se ha recibido otra R. O. concediendo á María Cruz Anso Elizagaray, viuda madre de Santiago Labayen la pensión anual de 182 pesetas 50 céntimos por concepto que la anterior.

Asimismo otra id. concediendo á María Josefa Aróstegui viuda madre de Juan Marcelino Echan-tea, la misma pensión que la última de que se ha hecho mérito.

Y otra id. disponiendo se abone por esta Tesoreria al Deportado político cubano Maceo, el socorro diario de una peseta y media.

Ha fallecido en San Sebastian la virtuosa señora doña Francisca Ascobereta de

Minondo, madre política de nuestros queridos amigos D. Eduardo y D. Julian de Egaña. Acospañamos a su familia en el inmenso dolor que experimenta por tan irreparable pérdida.

En las oficinas del gobierno civil no había ayer noticia de que en la provincia hubiese ocurrido hecho alguno de los que suelen ponerse en conocimiento de los periódicos locales. Tampoco en la capital ocurrió ayer nada de lo que los dependientes del municipio denuncian en la alcaldía. Al menos no se hizo denuncia ninguna.

Cultos religiosos.

Domingo: San Pedro de Verona mr.

En San Nicolás: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. durante la Misa parroquial y a las tres y media despues de Completas, se reserva.

En San Saturnino: termina el octavario en honor de Ntra. Sra. del Camino: a las diez y media Misa solemne con sermón que predicará el R. Sr. D. Miguel Visié y a las cuatro y media procesion pública: terminada esta, Salve solemne y despedida.

En San Agustín: al anochecer el ejercicio de los Jóvenes de San Luis Gonzaga en la forma acostumbrada.

En las Beatas: a las siete de la tarde, da principio el novenario de Sta. Catalina de Sena.

En las Adoratrices: el Trisagio a la misma hora y en la misma forma que los domingos anteriores.

En Capuchinos: se expone S. D. M. a las cuatro, a continuacion Completas, rosario y reserva.

Lúnes: Sta. Catalina de Sena vg. y San Indalecio ob. y mr.

Letanías.

En las Beatas: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las nueve y media, a continuacion Misa rezada a la que seguirá la solemne en honor de Sta. Catalina y con sermón que predicará el R. Sr. D. Galo Lagarda, y a las cuatro de la tarde, despues de Completas y el novenario, se hará la reserva.

En San Saturnino: se expone a las primeras horas de la mañana para la pública adoracion la imagen de Ntra. Sra. del Camino.

En San Nicolás: a las siete de la tarde da principio el ejercicio de Flores de María en la forma acostumbrada en años anteriores.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	5'05 pesetas	28'30 rs.
Avena	2'18 »	12'52 »
Cebada	3'23 »	18'29 »
Habas duras	4'51 »	24'27 »
Beza	4'23 »	23'90 »
Maiz	5'78 »	21'24 »
Aiscol	5'88 »	21'81 »
Garbanzos duros	7'93 »	44'61 »
Cañamon	4'23 »	23'91 »

Trigo vendido 809 dobles decálitros, equivalentes a 575 robos 5 almudes.

Anuncios preferentes.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS DE INCENDIOS, SOBRE LA VIDA **contra accidentes y marítimos.**

Capital social . . . 12.000.000 de pts. efectivos
Reservas especiales 0.750.000 id. id.

Pólizas-Obligaciones.

Estas combinaciones, enteramente nuevas en España ofrecen a los asegurados la doble ventaja de tener derecho además del capital ó renta convenida, a un premio bajo la forma de obligaciones con amortizacion que trimestralmente se verifica por sorteo, a manera de la Deuda pública al 4 por 100.

Con seguro por la vida entera.

Ejemplo: Una persona suscribe un seguro, por

la vida entera de 500 pesetas; se la entrega, mediante la prima correspondiente a su edad, y exigible hasta su fallecimiento.

1.º Una póliza de 500 pesetas pagaderas a su fallecimiento.

2.º Una obligacion de 500 pesetas, sin interés, reembolsable a él o a sus herederos en sesenta años por medio de sorteos trimestrales.

Con renta vitalicia.

Ejemplo: Una persona entrega a la compañía un capital de 400 pesetas para constituirse una renta vitalicia: se le entregará:

1.º Una póliza que le da derecho a la renta correspondiente, pagadera por semestres.

2.º Una obligacion de 100 pesetas; sin interés, reembolsable a él o a sus herederos, en sesenta años, por medio de sorteos semestrales.

Hay que notar que la renta que percibirá es la misma que por el capital de 400 pesetas le daría otra cualquier compañía. LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, entrega además al rentista, gratuitamente, un título de 100 pesetas enteramente liberado; lo que equivale al reembolso de la cuarta parte del capital entregado a la compañía. En estos dos casos, las obligaciones son al portador.

Combinacion especial, Vida-accidentes.

El que contrate un seguro por la vida entera, con ó sin póliza obligacion, por un capital de 5.000 pesetas cuando menos, pagaderos a su fallecimiento, tendrá derecho gratuitamente a una póliza, por el mismo capital, contra los accidentes.

Quedan, sin embargo, exceptuados de este beneficio, los asegurados que ejerzan profesiones peligrosas.

Seguro individual contra los accidentes de toda clase que puedan ocurrir a las personas.

Tiene por objeto garantizar las consecuencias de un accidente cualquiera y que son: la muerte: la enfermedad permanente ó la incapacidad temporal para el trabajo.

Ejemplo: Una persona contrata un seguro de 10.000 pesetas en caso de muerte ó de enfermedad permanente, y con derecho a una indemnizacion diaria de 10 pesetas en caso de incapacidad temporal, en caso de accidente que le ocasiona la muerte, sus herederos recibirán 10.000 pesetas.

En caso de incapacidad parcial de primer grado, 5.000.

Id. id. de segundo grado, 2.000.
Y por una incapacidad temporal, una indemnizacion ó 10 pesetas diarias.

Seguros sobre la vida.

Seguros para caso de vida y de muerte; doterentas temporales para la educacion de los niños; capitales para la redencion del servicio militar; rentas vitalicias y demás combinaciones.

Dirijirse para más pormenores a los Subdirectores de la Compañía en esta Capital, D. Miguel Ormaechea, calle de Mercaderes número 15 principal, y D. Simon Santesteban, calle de los Heroes de Estella número 21, 2.º derecha.

VÍNCULO DE PAMPLONA.

A partir del 4 de Mayo próximo, prestará este Establecimiento dinero a los labradores en la misma forma que lo ha verificado en años anteriores.

Pamplona 27 de Abril de 1885.—
L. Lizasoain.

El telégrafo.

Madrid 28, 9. n

Pamplona 28, 10, 8 n.

4 por 100 amortizable.	76,60
4 por 100 perpétuo	65,60
Billetes hipotecarios de Cuba.	96,65
Banco de España.	288,00

Ha sido rechazada en el Senado la enmienda de Mena Zorrilla al proyecto del Jurado.

Esta noche habrá Consejo y en él se tratarán de los presupuestos de Ultramar.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

fuero, en el interior de un pueblo, llevando consigo la mancha, el contagio, la maldicion divina, convirtiendo la segunda ciudad de Navarra, córte a la sazón del reino, en poblacion de agotes, de réprobos y malditos.

—¡Atras, atras! gritaron a un tiempo mil personas, cuyos ademanes indicaban hallarse dispuestos a detener al caballero más que con voces:—¡Atras el agotel ¡muera, muera! proseguian, apoyando sus razones con chuzos, hoces y piedras.

Bien sabia el infanzon que no hay tempestad más terrible, ni más desatada y desastrosa fiera que un pueblo irritado; bien sabia tambien que entre todos los pueblos de Navarra, ninguno tan temible como el de Estella, que habia dado el ejemplo de asaltar una noche el magnifico barrio de los judios para degollar a sus moradores; pero D. Alfonso, como si entre aplausos y vitores caminase, lanza en cuja, se dejaba llevar tranquilamente al paso que a su corcel le habia placido tomar.

Una furiosa granizada de piedras que rebotaron con sonoro estrépito en la armadura, hizole comprender que aquella gente no dejaba pasar mucho tiempo entre el golpe y la amenaza. Resolvióse pues a tomar la ofensiva; empuñó la lanza, enristrola, apretó los hijares del caballo para arremeter, pero la gente huía de sus alcances, sin que por eso escampase la lluvia de guijarros que le cegaba, y le aturdió con el estruendo, y mucho más al corcel, que por desgracia no estaba defendido con paramantos de malla, como cuando entraba en los combates.

Érale imposible sostener la lucha, solo y desamparado, contra todo un pueblo. Quizás se asustó entonces de su propia temeridad. Cercado por todas partes, sin poder revolverse, cerradas las puertas de la ciudad, podia herir, sin embargo, podia matar; pero la muerte de uno, de dos, de seis, de veinte, no le daba la victoria; la sangre seria nuevo pávulo al incendio, en cuyas llamas estaba destinado a perecer.

—¡Ahora, ahora es cuando te necesito, invisible poder que me proteges! exclamó el desconocido, volviendo a todas

—La maldicion no digas, sino la lepra.

—¡Pues eso!

—La lepra es la *elefantiasis* de los griegos, el *tsarath* de los hebreos, el *judam* ó *alzuzam* de los moros...

—La lepra es el demonio que se le ha metido en el cuerpo a ese caballero.

—¿A que está ya más hinchado que un odre, y más cubierto de escamas, que los barbos de ese río? dijo uno de los circunstantes.

—Claro: tocar al leproso, y cojer la lepra, todo es uno.

—¡Cuánto me alegro de que los caballeros se tornen agotes!

—¡Y que vengan a pedirnos limosna!

—¡Y que los curas los echen de las iglesias!

Entre tanto seguía el guerrero observando al anciano con la mirada inteligente de un facultativo, y cuando las murmuraciones arreciaban, erguia la frente con noble orgullo, imponiendo silencio con su altivo continente, a la asombrada muchedumbre.

Habia en sus miradas cierta expresion de grandeza, de compasion, de ternura y de propia satisfaccion, que realmente le hacia superior a cuanto le rodeaba.

El que verdaderamente sentia una conmocion profunda, era el miserable que, próximo a rendir el último suspiro por desfallecimiento y miseria, de todos aborrecido, privado del trato y comunicacion de sus semejantes, se veía tocado, consolado, fortalecido por un bizarro caballero, que desafiaba las preocupaciones vulgares, el inminente riesgo de una enfermedad hedionda y asquerosa, reputada generalmente por incurable.

Aquel agote era un anciano venerable, de blanca barba y cabellera, negros y hundidos ojos, nariz larga y corba, mejillas pálidas y prominentes; tipo de una raza, sino tan abyecta como la de los agotes, perseguida tambien y bárbaramente sacrificada, sobre todo por los vecinos de Estella, que de un siglo atrás tenían la fama de ser sus más implacables enemigos.

SECCION DE ANUNCIOS.

CASA DEL OPTICO.

CHAPITELA 21, PAMPLONA.

BUJIAS INGLESAS á 5 y 1½ reales libra de 400 GRAMOS.

25.000 rollos de papel pintado para habitaciones, desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Las personas de buen gusto encontrarán gran novedad en papeles para salas-comedores, etc., cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros; se hacen en la misma casa.—*Via-crucis* y *San Juan bautizando*.

Pesa-mosto, aguardiente y pesa-vino de *Sallerón* y *Malligand*.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopes, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitarse, todo de acero garantido.

A 5 reales cubiertos de legítimo metal blanco. Id. de plata Meneses ó sea Rouls legítimo á 24 reales cubierto, cucharillas para café á 14 y 72 reales docena.

Última novedad en neceseres y estuches de costura.—Magníficos álbums para retratos, y gran coleccion de caprichos para regalos eu todo lo que presenta el gusto del día.

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON, alferecía ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, SE CURAN radicalmente con las

pastillas antiépilépticas de Ochoa.

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos 20 y 30 años. NO SE DESCONFIE DE LA CURACION por antiguo que sea el padecimiento.—Depósitos en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Islas Canarias y Filipinas.—En Pamplona Farmacia de los Sres. Borra y Muruzabal.—Nueva 2.

LA PREVISION

Sociedad de seguros sobre la vida, á prima fija

Habiendo tenido lugar el 16 del actual, como se habia anunciado el sorteo para la amortizacion de pólizas sorteables y de seguro popular, han resultado agraciadas las pólizas cuya numeracion y domicilios se expresan:

Pólizas sorteables	número		
		4443	Barcelona.
»	»	1759	id.
»	»	2314	Alicante.
»	»	526	Mataró.
»	»	1060	Lorca.
»	»	2265	Vich.
»	»	2002	Barcelona.
Seguro popular série A.	»	412	id.
»	»	402	Burriana.
Seguro popular série B.	»	8	Barcelona.

Barcelona 16 de Abril de 1883.—El Administrador, *Simon Ferrer*.

— 262 —

En una palabra; tenia aquel desdichado la doble mancha de judío y de leproso.

Por sus extenuadas mejillas y venerables canas, corrian lágrimas de gozo y agradecimiento. Alzaba los ojos al cielo, extendia los trémulos brazos en ademan deprecatorio; todas las bendiciones de Dios, todo el rocío de celestiales gracias, le parecian pocas para aquel ángel consolador cuyo rostro no podia ver.

—Fortun, gritó el infanzon á su escudero: mi gaban de pieles.

El criado desató de su caballo un envoltorio, sacó un gaban de riquísimo brocado, con vueltas y forros de piel de nutria, y en vez de entregarlo á su señor, se lo arrojó á los piés.

No quiso reparar este en semejante insolencia: sabia hasta qué punto debe contemporizarse con las preocupaciones; tomó en silencio el ropon, y con él abrigó al agote.

—Fortun, gritó despues el caballero; dineros tienes, diligencia te sobra; compra pan y leche, y torna con el mandado á donde yo me hallare.

Con tanta más puntualidad y esmero cumplió Fortun estas órdenes, cuanto menos dispuesto estaba á la obediencia de otros mandatos.

Pero aquella voz hubo de excitar extraños efectos en el corazon del leproso, cuyo rostro y ademanes expresaban el colmo del asombro y ansiedad, hasta que al verse en brazos de D. Alfonso, que trató de trasportarle á paraje más abrigado, echó mano á la visera y lanzó un grito de terror, que fué de todos los circunstantes escuchado, dando margen á nuevos murmullos, á nuevos y más disparatados comentarios.

El agote pugnaba por desprenderse del infanzon, y este con palabras dulces y cariñosas pretendia calmar sus temores; y así permanecieron luchando algunos momentos, hasta que el anciano, derramando copiosas y dulcisimas lágrimas de consuelo, con efusion, con arrebató abrazó cordial y estrechamente al desconocido que con tanta soltura como gentileza,

— 263 —

con él en los hombros, avanzó hácia uno de los corrales más inmediatos.

Retrocedieron unánimes los circunstantes, y acudieron á la defensa de sus hogares amenazados con aquella plaga de maldicion y pestilencia, cerrando las puertas y guarneciéndolas además de gente armada de palos, hoces y horquillas; pero no pudieron evitar que el caballero y el agote penetrasen en un pajar abierto, cuyo dueño se hallaba bastante lejos para acudir á tiempo á la defensa de su propiedad.

El escudero llegó poco despues con el alimento que habia comprado, depositándolo en el umbral de la puerta, á donde vino á recogerle su amo; el cual pasados algunos instantes, salióse fuera de la choza, lavóse las manos con nieve, se acomodó los guanteletes, y como si acabase de tocar rosas purísimas del campo, y no leproso y malditos, con gentil talante y bizzarria desató las riendas, abrazó el escudo, requirió la lanza, y montó en el ya sosegado corcel, que á la más leve insinuacion de las espuelas, se dirigió trotando gallarda y estruendosamente hácia las puertas de la ciudad.

Aquí fué el escándalo, aquí fueron los gritos, los alaridos, los remolinos, la furia, la algaravia y el terror de la chusma amotinada. Podian comprender á duras penas que hubiese un hombre tan loco y rematado, de caridad tan heróica, ó desesperacion tan profunda que, por capricho, desatino ó piedad, quisiera prestar auxilios á un agote, con pleno convencimiento de hacerse reo de su mismo crimen; (1) pero lo increíble para ellos era la audacia y poca aprension con que aquel hombre intentaba mezclarse con los demás, y penetrar, contra todo

(1) Era opinión generalmente recibida la que reputaba la lepra como castigo de Dios por ciertos pecados propios de los agotes ó de sus descendientes. Cuando en 1517 asudierou al Papa los agotes de Navarra, como llevamos dicho, su solicitud fué contrariada por un tal Caxar Arnaut, ujier del Consejo Real, el cual expuso que la causa de su separacion de los cristianos ocurrió en tiempo del Profeta Eliseo, cuando (son sus palabras) «el Principe Nahaman fué á curarse de lepra, y por cuanto el dicho Profeta le mandó ir al río Jordan y allí por gracia de Dios curó, el Principe quiso dar dones al Profeta, el cual como santo varon no los quiso recibir; pero Cieci, criado del Profeta, movido de codicia, tomó los dones; por lo cual fué maldicido del Profeta él y todos sus descendientes, que son los agotes, cuya maldicion les habla durado y duraba, porque por las partes interiores quedaron leproso y dañados, como por experiencia parece.»—Véase el «Diccionario» ya citado.